

RESOLUCIÓN N° 0585

NEUQUÉN, 23 SEP 2022

**VISTO:**

El Expediente OE N° 7100-D-2022 y el Decreto N° 0170/2022; y

**CONSIDERANDO:**

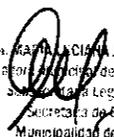
Que obra en el expediente consignado en el Visto, Nota con fecha 03 de agosto del 2022, mediante el cual el señor Fernando DOMINGUEZ, D.N.I. N° 32.974.527, L.P. 8853, presentó su renuncia a partir del día 03 de agosto de 2022, a su designación en planta política, en el cargo de Director Municipal de Gestión Presupuestaria, Categoría FS1, dependiente de la Coordinación Cultural y Deportiva, que funciona en la órbita de la Secretaría de Capacitación y Empleo, para el que fuera designado mediante el mencionado Decreto N° 170/2022;

Que ha tomado conocimiento la señora Secretaria del área, propiciando la aceptación de la renuncia presentada;

Que el Decreto N° 0036/20 del Órgano Ejecutivo Municipal faculta a los Señores Secretarios y Secretarias a resolver, mediante resolución conjunta, en todos los casos con el Secretario de Gobierno, los actos administrativos inherentes al otorgamiento de licencias sin goce de haberes - conforme lo establecido en la normativa vigente-, bajas de personal por renunciaciones o por fallecimiento, reconocimiento y autorización de pago de haberes por liquidación final a los legítimos derecho-habientes del personal fallecido, asignación temporaria de funciones por licencia del titular por un período menor a noventa (90) días, así como licencias especiales previstas en el Estatuto del Personal Municipal - Ordenanza N° 7694 y normas complementarias, siempre que con su aplicación no se afecten partidas presupuestarias ni se originen gastos de ninguna naturaleza;

Que asimismo se ha expedido la Dirección de Gestión Técnico Legal dependiente de la Dirección Municipal de Despacho y Legales de la Subsecretaría Legal y Técnica, quien indica que no existen observaciones legales que formular al proyecto de resolución;

Que corresponde la emisión de la presente norma legal;

  
Mariana JONAS AGUILAR  
Coordinadora del Área de Despacho y Legales  
Subsecretaría Legal y Técnica  
Secretaría de Gobierno  
Municipalidad de Neuquén

0585-22

Por ello:

LA SEÑORA SECRETARIA DE CAPACITACIÓN Y EMPLEO  
Y  
EL SEÑOR SECRETARIO DE GOBIERNO

**RESUELVEN:**

**Artículo 1º) ACÉPTASE** la renuncia presentada por el señor Fernando  
----- DOMINGUEZ, D.N.I. N° 32.974.527, L.P. 8853, a su designación  
en planta política, en el cargo de Director Municipal de Gestión Presupuestaria,  
Categoría FS1, dependiente de la Coordinación Cultural y Deportiva en la órbita  
de la Secretaría de Capacitación y Empleo, a partir del día 03 de agosto de  
2022.

**Artículo 2º)** Por la Subsecretaría de Recursos Humanos, efectúense las  
----- notificaciones de rigor.

**Artículo 3º)** Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la  
----- Dirección Centro de Documentación e Información y  
oportunamente, archívese.

ES COPIA.

FDO.) PASQUALINI.  
HURTADO.

  
Dra. MARIA LUCIANA JONES AGUILAR  
Coordinadora Municipal de Planeamiento y Legales  
Subsecretaria Legal y Control  
Secretaría de Gobierno  
Municipalidad de Neuquén